



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

**LIC. LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO**  
**VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente informo a usted las acciones realizadas en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en el periodo comprendido de enero-diciembre del 2013, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción III de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, mismas que se detallan a continuación:

1. De acuerdo al artículo 10 de la Ley antes mencionada, se elaboró el **“Acuerdo para determinar la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz”** y posteriormente se aprobó por el Presidente en conjunto con el Comité de Acceso Restringido, constituido como comité de la Seguridad Informática de los Datos Personales, de este organismo en sesión celebrada el día diez de julio del año dos mil trece.
2. El día quince de agosto de dos mil trece mediante **oficio N° 69/2013** se procedió a enviar a la Gaceta oficial del Estado el **“Acuerdo para determinar la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz”**, mismo que fue publicado en fecha 18 de septiembre del año en curso con **Núm. 365**.
3. El día quince de agosto de dos mil trece se registraron cada uno de los sistemas de datos personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en la aplicación informática desarrollada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para la inscripción de los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos.
4. El día dieciséis de agosto de dos mil trece mediante **oficio N° 71/2013** se solicitó a la Dirección de Informática de este Organismo la publicación del **“Acuerdo para determinar la creación de los Sistemas de Datos Personales de la**



2 tantos



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

**Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz” en el Portal de Transparencia.**

El día siete de octubre de dos mil trece, por medio de **oficio N° 136/2013** se solicitó a la Dirección de Informática que se cambiara el acuerdo por la copia de la Gaceta donde se publicó dicho acuerdo. Lo anterior se puede corroborar en el link:

[http://cedhveracruz.sytes.net/derechos\\_humanos/file.php/1/Transparencia\\_PDFs/Gac2013-365.pdf](http://cedhveracruz.sytes.net/derechos_humanos/file.php/1/Transparencia_PDFs/Gac2013-365.pdf)

Para corroborar lo anterior, adjunto al presente, remito a usted:

1. Copia del Acuerdo que se aprobó en la sesión celebrada el diez de julio del dos mil trece.
2. Copia de la Gaceta Oficial del Estado número 365 de fecha dieciocho de septiembre del dos mil trece.
3. Copia del listado de sistemas capturados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la aplicación informática del IVAI.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Xalapa Enríquez, Veracruz, 14 de enero del 2014

  
LIC. AGUSTÍN BANDALA BÁEZ.

Director de Asuntos Indígenas y Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

c.c.p., Mtro. Leopoldo Calderón Serrano, Director de Datos Personales.



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

OFICIO N°. UAIP 27/2014

**LIC. LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.**



**CON ATENCIÓN AL: MTRO. LEOPOLDO CALDERÓN SERRANO  
DIRECTOR DE DATOS PERSONALES.**

En alcance al oficio N° 04/2014 de fecha 14 de enero del año en curso, y para dar total cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículo 39 fracción III, 41 fracción X de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz y cubriendo los puntos detallados en el 37 de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz se informa lo siguiente:

- I. Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante el ente público, así como su resultado. **En el período de enero-diciembre 2013 no se recibieron solicitudes en este organismo.**
- II. El tiempo de respuesta a la solicitud. **Como ya se menciona en el punto anterior no existen solicitudes.**
- III. El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control, así como de las vistas dadas por el instituto; **En el período de enero-diciembre 2013 no se han presentado denuncias ante el órgano de control interno.**
- IV. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley. **Ninguna**
- V. Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia:
  1. En materia de recursos humanos la cantidad de: **\$427, 341.20 (este sueldo es el que percibe el Director de Asuntos**



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
V E R A C R U Z

**Indígenas que es el Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública).**

2. En materia de recursos financieros la cantidad de: **no se requirieron viáticos.**
3. En materia de recursos materiales la cantidad de: **\$ 17, 503.63.**
  - Modulo secretarial c/cubierta de trabajo 120 x 80 cm y bote de basura. \$2, 737.00
  - Silla apilable tubular negro y tela negra. \$ 254.83
  - C.P.U. compaq presario 5000 serie 3D1BKFZDMOSX, incluye teclado, mouse y monitor. \$ 14, 303.00
  - Regulador de voltaje complet 1300 VA ERV-5-008 con ocho contactos color negro serie No. 11ª471193.

VI. Los Sistemas de Datos personales que se crearon en este organismo son:

1. **Sistemas de datos personales de las solicitudes de intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
2. **Sistema de datos personales de los recursos humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**
3. **Sistema de datos personales de los expedientes de los prestadores del servicio social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
4. **Sistema de datos personales de la bolsa de trabajo, de la Comisión Estatal de Derechos humanos de Veracruz.**
5. **Sistema de datos personales sobre las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
6. **Sistema de datos personales del padrón de proveedores y contratación de bienes y servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
7. **Sistema de datos personales del registro de participantes a eventos, capacitaciones y concursos, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
8. **Sistema de datos personales de los expedientes de solicitudes de acceso a la información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
9. **Sistema de datos personales del control de registro de acceso a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
10. **Sistema de datos personales de recepción de documentos, en la oficialía de partes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.**
11. **Sistema de datos personales de las organizaciones de la sociedad civil.**



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

Le informo también que desde que se crearon los sistemas antes mencionados no se ha hecho modificación o supresión a alguno de ellos.

Las acciones desarrolladas en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en el periodo comprendido de enero-diciembre del 2013 fueron las siguientes:

1. De acuerdo al artículo 10 de la Ley antes mencionada, se elaboró el **“Acuerdo para determinar la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz”** y posteriormente se aprobó por el Presidente en conjunto con el Comité de Acceso Restringido, constituido como comité de la Seguridad Informática de los Datos Personales, de este organismo en sesión celebrada el día diez de julio del año dos mil trece.
2. El día quince de agosto de dos mil trece mediante **oficio N° 69/2013** se procedió a enviar a la Gaceta oficial del Estado el **“Acuerdo para determinar la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz”**, mismo que fue publicado en fecha 18 de septiembre del año en curso con **Núm. 365**.
3. El día quince de agosto de dos mil trece se registraron cada uno de los sistemas de datos personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en la aplicación informática desarrollada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para la inscripción de los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos.
4. El día dieciséis de agosto de dos mil trece mediante **oficio N° 71/2013** se solicitó a la Dirección de Informática de este Organismo la publicación del **“Acuerdo para determinar la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz”** en el **Portal de Transparencia**.

El día siete de octubre de dos mil trece, por medio de **oficio N° 136/2013** se solicitó a la Dirección de Informática que se cambiara el acuerdo por la copia de la Gaceta donde se publicó dicho acuerdo. Lo anterior se puede corroborar en el link:

[http://cedhveracruz.sytes.net/derechos\\_humanos/file.php/1/Transparencia\\_PDFs/Gac2013-365.pdf](http://cedhveracruz.sytes.net/derechos_humanos/file.php/1/Transparencia_PDFs/Gac2013-365.pdf)

Para corroborar lo anterior, adjunto al presente, remito a usted:



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
V E R A C R U Z

1. Copia del Acuerdo que se aprobó en la sesión celebrada el diez de julio del dos mil trece.
2. Copia de la Gaceta Oficial del Estado número 365 de fecha dieciocho de septiembre del dos mil trece.
3. Copia del listado de sistemas capturados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la aplicación informática del IVAI.

Se asistió a conferencias, cursos y talleres siguientes:

1. El 28 de enero del 2013: 2da Jornada de Trabajo para la Implementación y Operatividad de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.
2. El 28 de mayo del 2013: 3ra Jornada de Trabajo para la Implementación y Operatividad de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.
3. El 27 de agosto del 2013: Lanzamiento del programa DATA-VER, para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales.
4. El 12 de septiembre de 2013: Curso-taller para elaborar instrumentos de archivo.
5. El 20 de septiembre de 2013: Conferencia "El ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de Datos Personales (Derechos Arco).

VIII. Cesiones de datos personales efectuadas: (se anexa al Presente)

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Xalapa Enríquez, Veracruz, 29 de enero del 2014

LIC. AGUSTÍN BANDALA BÁEZ.

Director de Asuntos Indígenas y Encargado de la Unidad  
de Acceso a la Información Pública, de la Comisión Estatal de  
Derechos Humanos.

**VII. Cesiones de datos personales contempladas en los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.**

N° progresivo	A) Identificación del Sistema mediante número de folio otorgado por el Instituto, del ente cedente y del cesionario;	Cesionario	B) Finalidad de la cesión.	C) La mención de si se trata de una cesión total o parcial de un Sistema de Datos Personales y en su caso, la categoría de datos de que se trate;	D) Fecha de inicio y término de la cesión y en su caso la periodicidad de la misma;	E) Medio empleado para realizar la cesión.	F) Niveles de Seguridad Empleados para la cesión;	G) Obligaciones al término del tratamiento	H) El nivel de seguridad aplicado por el cesionario.	I) Cualquier otro dato relevante, derivado de las obligaciones previstas en la Ley o que a juicio del pleno del consejo sea necesario.
1	Del ente cedente: 085005081520130 SDP de las Solicitudes de intervención de la CEDHV Del ente cesionario: Aún desconocido.	A las diferentes autoridades, Municipales, Estatales y Federales.	Para atender las solicitudes de intervención que la ciudadanía hace a la CEDHV.	Total	Permanente	Cesión física	Medio	Las especificadas en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz (mientras dure la relación laboral).	Medio	
2	Del ente cedente: 085006081520137 SDP de los Recursos Humanos de la CEDHV. Del ente cesionario: Aún desconocido.	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP.	Para la declaración de impuestos de cada uno de los servidores públicos.	Parcial (datos identificativos, datos electrónicos, datos laborales y datos patrimoniales).	Periódica (mientras dure la relación laboral).	Cesión electrónica	Alto	Las especificadas en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz (mientras dure la relación laboral).	Alto	
		IMSS	Para el otorgamiento de prestaciones.	Parcial (datos identificativos, datos laborales, datos sobre la salud y datos especialmente protegidos (sensibles)).	Permanente	Cesión física	Medio	Las especificadas en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz (mientras dure la relación laboral).	Alto	
			Para el	Parcial (datos		Cesión	Alto	Las especificadas	Alto	

		IPe	otorgamiento de prestaciones.	identificativos, datos laborales y patrimoniales).	permanente	electrónica		en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz (mientras dure la relación laboral).		
		Diferentes instituciones Bancarias.	Para llevar acabo el correcto proceso el pago de la nómina.	Parcial (datos identificativos, datos laborales y datos patrimoniales).	Periódica (mientras dure la relación laboral).	Cesión electrónica	Alto	Las especificadas en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz (mientras dure la relación laboral).	Alto	
3	Del ente cedente: 085009081520136 SDP de los sobre las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que laboran en la CEDHV. Del ente cesionario: Aún desconocido.	Congreso del Estado.	Para el cumplimiento de la declaración patrimonial correspondiente de los servidores públicos.	Total	Periódica (mientras dure la relación laboral).	Cesión física.	Básico	Las especificadas en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz (mientras dure la relación laboral).	Básico	
4	Del ente cedente: 085010081520134 SDP del padrón de proveedores y contratación de bienes y servicios de la CEDHV. Del ente cesionario: Aún desconocido.	ORFIS	Para el registro nominal de proveedores.	Total	Periódica (mientras dure la contratación).	Cesión física	Básico	Las especificadas en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz (mientras dure la contratación).	Básico	
5	Del ente cedente: 085015081520136 SDP de los expedientes de acceso a la información pública de la CEDHV. Del ente cesionario: Aún desconocido.	IVAI	Para atender en tiempo y forma las solicitudes de información que los particulares elaboran.	total	permanente	Cesión física	Básico	Las especificadas en la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.	Básico	